



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220060035152821



Fecha radicado: 2022-12-29

Santa Bárbara de Arauca,

Doctora:

Indira Luz Barrios Guarnizo

Gobernadora de Arauca

Arauca - Arauca.

Referencia: Alerta por consumación de riesgos por posible arremetida violenta de GAO-ML.

Respetada doctora:

La Defensoría del Pueblo hace seguimiento especial a la situación de violencia por la que pasa el Departamento de Arauca, que se traduce en violación sistemática a los Derechos Humanos e infracciones reiteradas al DIH y ha expresado a las instituciones competentes, en cabeza de la Comisión Interinstitucional para la respuesta rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT, la profunda preocupación por la agudización del conflicto armado, desde comienzos del año, el que ha dejado un sin número de víctimas en persona protegida es decir en la población civil.

Sumando a lo anterior, la Defensoría ha tenido conocimiento en la última semana y de manera confidencial, de la posibilidad de que se realice una arremetida violenta por parte de las facciones disidentes de las FARC en contra de la población, especialmente de los liderazgos sociales y comunales, de sus familias y de los proyectos y expresiones organizativas que lideran, que podrían traducirse en homicidios, amenazas y atentados con AEI, en los municipios de Saravena, Arauquita, Fortul, Tame y Arauca, al cumplirse un año de la confrontación que libran con el ELN en la región.

Según esta información y como quiera que las Alertas Tempranas advierten de manera reiterada sobre la altísima probabilidad de la ocurrencia de nuevas vulneraciones de los Derechos Humanos (a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal), en contra de esta población, es mi deber como representante de la Institución Nacional de Derechos Humanos, de manera respetuosa solicitar a las instituciones competentes, entre éstas la que Usted lidera, verificar tal información e implementar las medidas pertinente para prevenir y proteger los derechos fundamentales.

Agradezco considerar esta solicitud, informando a este Despacho sobre las actuaciones adelantadas en los términos del artículo 15 de la Ley 24 de 1992.

Cordialmente,



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

JESUS HERNANDO MANCERA NINO
DEFENSOR (F.A) REGIONAL ARAUCA

Copia:

Anexo:

Tramitado y proyectado por: DEISSON RAMIRO MARINO GOMEZ – Fecha 29/12/2022

Revisado para firma por: JESUS HERNANDO MANCERA NINO

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.

